LOPD

- Protección de datos de caracter personal
- Google/Facebook, enemigos públicos nº1
- la LOPD es utilizada para castigar a empresas, por intereses personales
    - *una inmobiliaria es denunciada por pasar los datos de la persona que compra el piso a endesa para que de de alta la luz sin consentimiento*
- búsqueda pública en redes sociales para ver que se hace
    - *No se puede discriminar a un candidato por ello, aunque sea información pública*
- Habrá cambio de normativa en LOPD por una europea
- En que se basa la LOPD:
    - Constitución, artículo 18, 27/12/1978 → DERECHO FUNDAMENTAL
    - Ley Orgánica 15/1999, 13/12 → LOPD
    - Real Decreto 1720/2007, 21/12 → aprobado reglamento de la ley
    - Instrucciones AEPD[1)]
        - marca la norma e instrucciones del reglamento
- Objetivo LOPD
    - Datos caracter personal:
        - cualquier información concerniente a personas físicas identificadas o identificables
        - cualquier información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica u otro tipo concerniente a pesonas indetificadas o identificables
        - se consideran datos de caracter personal:
            - nombre y apellid
            - imagen
                - *una agencia de publicidad coge una foto de internet para decir que ha ganado un premio, la persona que sale en la foto se entera y reclama el premio (por no denunciar a la LOPD)*
            - DNI
            - IP casa
                - es lo que impide la persecución de la gente que descarga, hace falta un juez para obtener a quien corresponde esa IP
        - no se considera datos de caracter personal
            - teléfono → antes si
        - salud, ideario político, orientación sexual, etc → NIVEL 3, el más alto
        - la LOPD no se aplica a:
            - personas fallecidas
            - personas jurídicas
            - datos de personas físicas que presten servicios en empresas con datos personales, para evitar denuncias (del ejemplo)
                - *4 comerciales coinciden en una convención, comparten tarjetas de visita, después de la convención, 1 de ellos envía un email y es denunciado\\Aunque le han dado el email en la tarjeta, no se suponía para ese uso*
            - empresarios individuales cuando se haga referencia a ellos en su cualidad de comerciante
            - a finalidades domésticas o personales
                - *grabar un bautizo donde sale más gente está permitido, colgarlo en youtube no pq lo eleva a público*
- Fichero:
    - conjunto organizado de datos de caracter personal, existen estos tipos:
        - físico: tabla, archivo informático, papel
        - lógico: conjunto de ficheros físicos
        - público: responsabilidad de administración pública → SIN SANCIÓN!!
        - privado: entidades sometidas a derecho privado
- Tratamiento de datos:

        - operaciones y procedimientos sobre datos
            - excepto:
                - libros de bautismo
                - videovigilancia no grabada, solo ver
- Información pública (fuentes accesibles al público)
    - implica que no hace falta permiso
    - censo promocional (que no existe)
        - se debería sacar del censo electoral y entonces ver quien está interesado y quien no
        - no se ponen de acuerdo en la manera de determinar quien está interesado o quien no
            - todos están interesados, si no es así, tienes que decirlo
            - nadie está interesado, si no es así, tienes que decirlo
            - cada método tiene impliaciones logísticas muy diferentes
            - por eso no existe aún
    - páginas blancas
    - diarios y boletines oficiales
    - medio de comunicación social → INTERNET NO!
    - listas de personas
- Puntos jurídicos de la ley
    - obligación:
        - principio de calidad de los datos: adecuados, pertinentes y no excesivos a la finalidad. Usar los datos para una cosa pero no para otra diferente.
            - *caso sanchez-romero: anotaciones de mal gusto en CV, no pertinentes para la elección del candidato*
            - *caso renfe: utilizar los datos de quien pagaba a un sindicato por nómina para suponer que todo ellos habían ido a la huelga y quitarles el día de sueldo. No era el uso que se debía dar a esa información aunque estuviese ahí*
            - *caso corredor seguros: al enviar notificaciones por correo en un sobre con ventana, se veía la matrícula del coche y tuvo una denuncia porque no era un dato necesario*
        - principio de información:
            - siempre informar!
                - que formará parte de un fichero
                - quien recaba la información y como se me puede localizar
                - derecho a acceso, rectificación, cancelación
        - principio de consentimiento:
            - libre: obtenido libremente
            - específico: ámbito de uso
            - informado: principio de información
            - inequívoco: no se puede deducir
            - tipos de consentimiento:
                - tácito: derivado de inactividad, silencio o falta de oposición
                - es fácil de obtener, difícil de demostrar que lo has recibido y por lo tanto de justificar ese dato
                - expreso: activo y positivo, datos importantes (origen racial, salud, sexual,... nivel 3)
                - *a veces, con pequeñas acciones inocentes podemos incurrir en ilegalidades: ordenar lista de actores por raza*
                - presunto: NUNCA
    - cesión de datos: toda revelación de datos a una persona distinta al interesado
        - cesión:
            - requiere consetimiento
            - nuevo fichero
            - no precisa contrato entre el que cede los datos y el cesionario
            - OJO cuando cedemos nuestros datos, tener claro para saber a dónde van y para qué
        - tratamiento por cuenta de terceros:
            - no requiere consentimiento
            - no origina nuevo fichero

    - precisa contrato entre las partes
    - acceso a datos justificando acción
    - una vez finaliza el contrato, no nos quedamos nada
- Safe Harbor (empresas EEUU adscritas que cumplen normativa UE): https://safeharbor.export.gov/list.aspx

[1)]
Agencia Española de Protección de Datos

From:
https://miguelangel.torresegea.es/wiki/ - **miguel angel torres egea**

Permanent link:
https://miguelangel.torresegea.es/wiki/info:cursos:lopd

Last update: **21/06/2012 07:52**